

ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA  
NIT 890,210,581-8  
30-SEPTIEMBRE -2024 30-SEPTIEMBRE -2025  
Cifras en pesos colombianos

Código	ACTIVO	Nota	Periodo	Periodo	Código	PASIVO	Nota	Periodo	Periodo
			Actual SEPTIEMBRE 2025	Anterior SEPTIEMBRE 2024				Actual SEPTIEMBRE 2025	Anterior SEPTIEMBRE 2024
			\$	\$				\$	\$
<b>CORRIENTE</b>			<b>32.607.117.176</b>	<b>31.921.870.770</b>	<b>CORRIENTE</b>			<b>12.501.619.357</b>	<b>12.153.736.227</b>
11	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1	31.928.598.255	31.289.519.958	22	Emision y Colocacion de Titulos de Deuda		0	
12	Inversiones de Administracion de liquidez al Costo		0	0	23	Prestamos por Pagar		0	
13	Cuentas por cobrar	3	678.518.921	632.350.813	24	Cuentas por pagar	7	11.989.665.417	11.645.323.618
15	Inventarios		0	0	25	Beneficios a los Empleados		0	0
					27	Provisiones		0	0
					29	Otros pasivos	9	511.953.940	508.412.609
<b>NO CORRIENTE</b>			<b>21.137.217.899</b>	<b>16.543.035.833</b>	<b>NO CORRIENTE</b>			<b>15.954.927.695</b>	<b>22.832.489.764</b>
12	Inversiones de Administracion de liquidez al Costo	2	24.752.695	24.752.695	22	Emision Y Colocacion de Titulos de Deuda		0	0
13	Cuentas por Cobrar		1.551.981.321	1.447.517.368	23	Prestamos por pagar		0	0
16	Propiedades Planta y Equipo	4	2.550.956.310	3.142.638.977	24	Cuentas por pagar		0	0
17	Bienes de Uso Publico e Historico y Culturales	5	15.110.816.374	9.467.200.014	25	Beneficios a los Empleados		0	0
19	Otros activos	6	1.898.711.198	2.460.926.779	27	Provisiones	8	15.954.927.695	22.832.489.764
<b>TOTAL ACTIVO</b>			<b>53.744.335.075</b>	<b>48.464.906.605</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>			<b>28.456.547.052</b>	<b>34.986.225.990</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3 PATRIMONIO</b>			<b>25.287.788.023</b>	<b>13.478.680.615</b>
81	Activos Contingentes	13	328.617.414.661	328.617.414.662	31	Patrimonio de las Entidades del Gobierno		25.287.788.023	13.478.680.615
83	Deudoras de Control (DB)		35.234.517.761	35.337.859.483	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>			<b>53.744.335.075</b>	<b>48.464.906.605</b>
89	Deudoras por Contra (CR)		-363.851.932.422	-363.955.274.144	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
					91	Responsabilidades contingentes	14	-24.685.805.842	-24.685.805.843
					93	Acreedoras de Control		0	-9.015.682.337
					99	Acreedoras por Contra (DB)		24.685.805.842	33.701.488.179

  
JOHN MANUEL DELGADO NIVIA  
79,786,487  
Director

  
Vbo. Diana Constanza Muñoz Ayala  
Sudirector Administrativo y financiero

  
YELITZA MARIA GARCIA SANDOVAL  
37,543,543  
Profesional Universitario - Contador  
TP 155673-T

  
Reviso: Mauricio Acevedo Rueda  
Apoyo Subdireccion Administrativa y Financiera  
Contador

ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

NIT 890,210,581-8

30-SEPTIEMBRE -2024 30-SEPTIEMBRE -2025

Cifras en pesos colombianos

Código	ACTIVO	Periodo	Periodo
		Actual SEPTIEMBRE 2025	Anterior SEPTIEMBRE 2024
	<b>CORRIENTE</b>	<b>32.607.117.176</b>	<b>31.921.870.771</b>
	<b>11 Efectivo y Equivalente al efectivo</b>	<b>31.928.598.255</b>	<b>31.289.519.958</b>
1105	Caja Menor	2.400.000	2.400.000
1110	ctas ctes y ahorros Deposito instituciones financieras	31.926.198.255	31.287.119.958
	<b>13 Cuentas por Cobrar</b>	<b>678.518.921</b>	<b>632.350.813</b>
131102	cuentas por cobrar (persuasivo)	96.644.156	176.099.669
131127	Ingresos no tributarios (valorizacion)	543.242.276	275.915.794
138426	incapacidades x cobrar	40.746.587	65.317.726
138435	Intereses de mora	530.347.232	555.966.576
138490	otra cuentas por cobrar	9.920.315	10.292.604
138690	Deterioro otras cuentas por cobrar	-542.381.645	-451.241.556
	<b>NO CORRIENTE</b>	<b>21.137.217.899</b>	<b>16.543.035.834</b>
	<b>12 Inversiones</b>	<b>24.752.695</b>	<b>24.752.695</b>
122305	Bonos Obligatoriamente convertibles acciones metrolinea	24.750.000	24.750.000
123001	Acciones colombia telecomunicaciones	2.695	2.695
	<b>13 Rentas por cobrar</b>	<b>1.551.981.321</b>	<b>1.447.517.368</b>
131102	cuentas por cobrar cartera (coactivo)	1.551.981.321	1.447.517.368
	<b>16 Propiedades, planta y equipo</b>	<b>2.550.956.310</b>	<b>3.142.638.977</b>
1605	Terrenos	1.696.482.635	1.696.482.635
1640	Edificaciones	386.386.943	386.386.943
1655	Maquinaria y equipo	251.370.915	240.839.415
1660	Equipo médico y científico	1.691.554.203	1.691.554.203
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	803.419.724	792.133.724
1670	Equipos de comunicación y computación	3.439.355.499	3.439.355.499
1675	Equipo de transporte, tracción y elevación	363.749.358	363.749.358
1680	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	8.494.928	8.494.928
1685	Depreciación acumulada (cr)	-5.994.483.902	-5.397.857.816
1695	Deterioro Acumulado propiedades, planta y equipo (cr)	-95.373.993	-78.499.912
	<b>17 Bienes de beneficio y uso público</b>	<b>15.110.816.374</b>	<b>9.467.200.014</b>
1705	Bienes de beneficio y uso público en construcción	9.085.187.156	9.085.187.156
1710	Bienes de beneficio y uso público en servicio	6.762.720.996	1.119.104.636
1785	Amortización acumulada de bienes de beneficio y uso público (cr)	-737.091.778	-737.091.778
	<b>19 Otros activos</b>	<b>1.898.711.198</b>	<b>2.460.926.779</b>
1905	Arrendamiento operativo Acondicionamiento Neomundo	159.374.106	239.061.159
1907	Anticipo o saldo a favor imptos	3.239.486	813.505
1909	Depositos entregados en garantia	50.091.060	50.091.060
1951	Propiedades inversion	3.765.662.232	3.765.662.233
1952	Depreciacion acumulada propiedades de inversion	-2.470.886.108	-2.266.912.737
1970	Intangibles	1.332.074.508	1.332.074.508
1975	Amortización acumulada de intangibles (cr)	-940.844.086	-659.862.949
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>53.744.335.075</b>	<b>48.464.906.605</b>
	<b>PASIVO</b>		
	<b>CORRIENTE</b>	<b>12.501.619.357</b>	<b>12.153.736.227</b>
	<b>24 Cuentas por pagar</b>	<b>11.989.665.417</b>	<b>11.645.323.618</b>
2401	Bienes y Servicios	164.285.129	1.099.568.536
2407	Recursos a Favor de terceros	11.747.845.789	10.507.263.014

2424 descuentos de nomina	30.046.282	28.204.901
2436 Retencion en la fuente	33.859.176	8.390.626
2445 Impuestos al valor agregado - iva	10.065.311	1.856.541
2490 Otras cuentas por pagar	3.563.730	40.000
<b>NO CORRIENTE</b>	<b>15.954.927.695</b>	<b>22.832.489.764</b>
<b>27 Pasivos estimados</b>		
2701 Provision para Contingencias	15.954.927.695	22.832.489.764
	<b>15.954.927.695</b>	<b>22.832.489.764</b>
<b>29 Otros pasivos</b>	<b>511.953.940</b>	<b>508.412.609</b>
2902 Recursos recibidos en adtacion Convenios	511.953.940	508.412.609
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>28.456.547.052</b>	<b>34.986.225.991</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
<b>31 Patrimonio entidades de gobierno</b>	<b>25.287.788.023</b>	<b>13.478.680.615</b>
3105 Capital fiscal	31.601.838.737	31.601.838.738
3109 Resultado de ejercicios anteriores	-10.836.639.778	-16.692.152.539
3110 Resultado del ejercicio	4.522.589.064	-1.431.005.584
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>53.744.335.075</b>	<b>48.464.906.605</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		
	<b>0</b>	<b>0</b>
81 Derechos contingentes	328.617.414.661	328.617.414.662
83 Deudoras de control	35.234.517.761	35.337.859.483
89 Deudoras por contra (CR)	-363.851.932.422	-363.955.274.144
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
91 litigios o demandas	-24.685.805.842	-24.685.805.843
93 Acreedoras de control	0	-9.015.682.337
99 Acreedoras por contra	24.685.805.842	33.701.488.179

  
**JONN MANUEL DELGADO NIVIA**  
79786487  
Director

  
**YELITZA MARIA GARCIA SANDOVAL**  
37,543,543  
Profesional Universitario - Contador  
TP-155673-T

  
**Vbo. Diana Constanza Muñoz Ayala**  
Sudirector Administrativo y financiero

  
**Reviso: Mauricio Acevedo Rueda**  
Apoyo Subdireccion Administrativa y Financiera  
Contador

	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	CÓDIGO: GAF-FO-009
	<b>ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO</b>	VERSIÓN: 03

AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA  
 NIT 890.210,581-8  
 30-SEPTIEMBRE -2024 30-SEPTIEMBRE -2025  
 Cifras en pesos colombianos

Código	Concepto	Nota	Periodo	
			Actual septiembre 2025	Anterior septiembre 2024
<b>Código</b>	<b>INGRESOS Y GASTOS</b>			
	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>21.206.909.989</b>	<b>10.513.180.898</b>
41	Ingresos Fiscales	10	7.378.594.522	1.591.004.246
43	Venta de servicios	10	3.690.542.602	1.679.907.071
44	transferencias	10	9.551.540.819	6.140.243.891
48	Otros ingresos	11	586.232.047	1.102.025.690
	<b>GASTOS</b>	12	<b>16.684.320.925</b>	<b>11.944.186.482</b>
51	De administración y Operación		11.818.022.649	11.256.712.611
53	Provisiones, Agotamiento Depreciacion y Amortizacion		665.172.490	686.620.936
58	Otros gastos		55.420.689	852.935
	<b>EXCEDENTE O (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>4.522.589.064</b>	<b>-1.431.005.584</b>
	<b>EXCEDENTE O (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>4.522.589.064</b>	<b>-1.431.005.584</b>

  
 JOHN MANUEL BELGADO NIVIA  
 79786487  
 Director

  
 YELITZA MARIA GARCIA SANDOVAL  
 37,543,543  
 Profesional Universitario -Contador  
 TP -155673-T

  
 Vbo. Diana Constanza Muñoz Ayala  
 Sudirector Administrativo y financiero

  
 Reviso: Mauricio Acevedo Rueda  
 Apoyo Subdireccion Administrativa y Financiera  
 Contador



**PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

CÓDIGO: GAF-FO-010

**ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO DETALLADO**

VERSIÓN: 03

ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA  
 NIT 890,210,581-8  
 30-SEPTIEMBRE -2024 30-SEPTIEMBRE -2025  
 Cifras en pesos colombianos


Código	Concepto	Periodo	Periodo
		Actual septiembre 2025	Anterior septiembre 2024
		\$	\$
	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>21.206.909.989</b>	<b>10.513.180.898</b>
	<b>41 INGRESOS FISCALES</b>	<b>7.378.594.522</b>	<b>1.591.004.246</b>
4110	NO TRIBUTARIOS	7.378.594.522	1.591.004.246
	<b>43 VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>3.690.542.602</b>	<b>1.679.907.071</b>
4390	OTROS SERVICIOS	3.690.542.602	1.679.907.071
	<b>44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>9.551.540.819</b>	<b>6.140.243.891</b>
4428	OTROS INGRESOS	9.551.540.819	6.140.243.891
	<b>48 OTROS INGRESOS</b>	<b>586.232.047</b>	<b>1.102.025.690</b>
4802	FINANCIEROS	207.887.729	257.103.815
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	227.166.499	686.152.816
4830	OBRAS VALORIZACION	151.177.818	158.769.060
	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>16.684.320.925</b>	<b>11.944.186.482</b>
	<b>51 ADMINISTRACIÓN</b>	<b>11.818.022.649</b>	<b>11.256.712.611</b>
5101	SUELDOS Y SALARIOS	2.925.462.323	2.752.169.342
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	30.449.093	21.830.433
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	707.880.362	756.939.967
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	166.219.100	197.930.100
5107	PRESTACIONES SOCIALES	821.163.399	888.173.102
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	2.171.851.821	1.439.058.158
5111	GENERALES	4.659.928.610	5.115.571.036
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	335.067.941	85.040.473
	<b>53 DETERIORO , DEPRECIACIONES AMORT Y PROVIS</b>	<b>665.172.490</b>	<b>686.620.936</b>
5360	DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	343.312.338	499.081.923
5362	DEPRECIACION EDIFICACIONES INVERSION	141.212.334	109.831.815
5366	AMORTIZACION INTANGIBLES	180.647.818,14	77.707.198
	<b>54 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>4.145.705.097</b>	<b>0</b>
5423	PARA PROYECTOS DE INVERSION	4.145.705.097,00	0
	<b>58 OTROS GASTOS</b>	<b>55.420.689</b>	<b>852.935</b>
5890	GASTOS DIVERSOS	3.333	4.935
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS VTA SERVICIOS	55.417.356	616.000
5895	DEVOLUCION TRANSPORTE	0	232.000
	<b>EXCEDENTE O (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>4.522.589.064</b>	<b>-1.431.005.584</b>

*J. Delgado*  
 JOHNN MANUEL DELGADO NIVIA  
 79786487  
 Director

*Yelitza Garcia Sandoval*  
 YELITZA MARIA GARCIA SANDOVAL  
 37,543,543  
 Profesional Universitario -Contador  
 TP-155673-T

*Diana Constanza Muñoz Ayala*  
 Vbo.Diana Constanza Muñoz Ayala  
 Sudirector Administrativo y financiero

*Mauricio Acevedo Rueda*  
 Reviso: Mauricio Acevedo Rueda  
 Apoyo Subdireccion Administrativa y Financiera  
 Contador

	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	CÓDIGO: CODIGO: SAF-REG-027
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	VERSIÓN: 02

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A SEPTIEMBRE 30 DE 2025**


**CARACTERISTICAS, POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES**

**1. NATURALEZA JURIDICA, FUNCION SOCIAL, ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

El Área Metropolitana de Bucaramanga, es una entidad administrativa, de derecho público, con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio, autoridad y régimen administrativo y fiscal especial, creada mediante Ordenanza 20 del 15 de diciembre de 1.981, conformada inicialmente por los municipios de Bucaramanga, Floridablanca y Girón, incorporándose luego el municipio de Piedecuesta, mediante la Ordenanza 46 de 1984, regida por la ley 1625 de abril 29 de 2013, que deroga la ley orgánica 128 de 1994.

**1.1. Funciones del Cometido Estatal:**

- Identificar y regular los Hechos Metropolitanos, de conformidad con lo establecido en la presente ley.
- Formular y adoptar el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano con perspectiva de largo plazo incluyendo el componente de ordenamiento físico territorial de conformidad con las disposiciones legales vigentes, como una norma general de carácter obligatorio a las que deben acogerse los municipios que la conforman al adoptar los planes de ordenamiento territorial en relación con las materias referidas a los hechos metropolitanos.  
La formulación y adopción del plan integral de desarrollo metropolitano debe efectuarse en concordancia con los planes nacionales de desarrollo y de las entidades territoriales, de manera que se articulen con los lineamientos del sistema nacional de planeación.  
En las Áreas Metropolitanas ubicadas en fronteras conurbadas con otro país, donde exista una alta movilidad de su población en ambos sentidos, el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano debe realizarse bajo principios que esencialmente consideren su coyuntura territorial particular, a través de un instrumento transfronterizo, que permita coordinar el desarrollo integral de su realidad urbana-regional desde la perspectiva de la planeación estratégica.  
En las Áreas Metropolitanas donde existan Distritos Portuarios, el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano deberá incorporar las políticas que establezca el Gobierno Nacional en la materia.
- Formular y adoptar el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial, el cual será el marco al cual deberán acogerse cada uno de los municipios que conforman el área, al adoptar los planes de ordenamiento territorial.
- Coordinar en su respectivo territorio el sistema nacional de vivienda de interés social y adoptar las políticas para el desarrollo de programas metropolitanos de vivienda, de conformidad con las normas vigentes, en concordancia con la Ley 3a de 1991 y con las políticas y programas de la Nación en materia de vivienda de interés social y prioritaria.
- Crear y/o participar de la conformación de bancos inmobiliarios para la gestión del suelo en los municipios de su jurisdicción.
- Coordinar, racionalizar y gestionar los servicios públicos de carácter metropolitano; si a ello hubiere lugar, podrá participar en su prestación de manera subsidiaria cuando no exista un régimen legal que regule su prestación o cuando existiendo tal regulación, se acepte que el área metropolitana sea un prestador oficial o autorizado.

	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> CODIGO: SAF-REG-027
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	<b>VERSIÓN:</b> 02

- Participar en la constitución de entidades públicas, mixtas o privadas destinadas a la prestación de servicios públicos, cuando las necesidades de la región así lo ameriten.
- Empezar las acciones a que haya lugar para disponer de los predios necesarios para la ejecución de obras de interés metropolitano.
- Ejecutar las obras de carácter metropolitano de conformidad con lo establecido en el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano, el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial y los planes y programas que lo desarrollen o complementen.
- Ejercer las funciones y competencias de autoridad ambiental en el perímetro urbano de conformidad a lo dispuesto en la ley 99 de 1993.
- Apoyar a los municipios que la conforman en la ejecución de obras para la atención de situaciones de emergencia o calamidad, en el marco de sus competencias.
- Suscribir contratos o convenios plan, en el marco de las disposiciones legales vigentes.
- Formular la política de movilidad regional, en el marco del Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial, de conformidad con la jurisdicción de los hechos metropolitanos.
- Ejercer la función de autoridad de transporte público en el área de su jurisdicción de acuerdo con la ley, las autorizaciones y aprobaciones otorgadas conforme a ella.
- Formular y adoptar instrumentos para la planificación y desarrollo del transporte metropolitano, en el marco del Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial.
- Planificar la prestación del servicio de transporte público urbano de pasajeros en lo que sea de su competencia, para la integración física, operacional y tarifaria de los distintos modos de transporte, en coordinación con los diferentes Sistemas de Transporte Masivo, los SIT y los Sistemas Estratégicos de Transporte, donde existan.
- Formular, adoptar e implementar planes para la localización, preservación y uso adecuado de espacios libres para parques y zonas verdes públicas.
- Las demás que le sean atribuidas por disposición legal o delegadas por parte de otras autoridades, con la respectiva asignación de recursos para el adecuado cumplimiento de los fines de la administración pública.


## **2. POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES**

### **2.1. Aplicación del Marco Conceptual del PGCP**

El Área Metropolitana de Bucaramanga AMB, aplica el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la doctrina contable emanada de la Contaduría General de la Nación, así como el Marco Conceptual, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución 533 de 2015, con políticas NICPS actualizadas mediante resolución 537 de 2021, y modificadas mediante Resolución 285 de Septiembre 5 de 2023, que contiene las pautas conceptuales que deben observarse para la preparación y presentación de la información financiera del AMB.

### **2.2. Aplicación del Catálogo General de Cuentas**

El Área Metropolitana de Bucaramanga AMB, aplica el Catálogo General de Cuentas del Régimen de Contabilidad Pública a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a nivel de documento fuente de las operaciones que realiza en el desarrollo de su objeto misional, el cual la Contaduría General de la Nación (CGN) incorporó, mediante la Resolución 620 de 2015, el Catálogo General de Cuentas (CGC) que es utilizado por las Entidades de Gobierno para efectos de registro y reporte de información

	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	CÓDIGO: CODIGO: SAF-REG-027
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>

financiera a la CGN, de acuerdo a las condiciones y plazos que determine este organismo de regulación.

### **2.3. Aplicación de Normas y Procedimientos**

El Balance Consolidado de El Área Metropolitana de Bucaramanga AMB, durante el tercer trimestre de 2025 aplicó el Régimen de Contabilidad Pública, así como las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, y las políticas contables de la Entidad que contiene los criterios de valuación de Activos y Pasivos, en particular lo relacionado con las amortizaciones y depreciaciones de activos.

Los registros contables concernientes a la ejecución del gasto presupuestal se realizan en forma cronológica, los documentos físicos se encuentran archivados en el boletín diario de tesorería (ingresos y egresos), los digitales se encuentran en los diferentes módulos de GD FINANCIERO.

### **2.4. Registro Oficial de Libros de Contabilidad y Documentos Soportes**

El Área Metropolitana de Bucaramanga AMB, en materia de libros de contabilidad y preparación de documentos soportes, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la C.G.N. que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en los libros. En consideración a lo establecido en el Decreto Ley 019 de enero 10 de 2012, por el cual el Gobierno Nacional en ejercicio de sus facultades extraordinarias conferidas por el parágrafo 1° del artículo 75 de la Ley 1474 de 2011, suprimió o reformó regulaciones, procedimientos y trámites existentes en la administración pública.


### **2.5. Principales políticas y prácticas contables**

En tal sentido, El Área Metropolitana de Bucaramanga AMB estableció su Manual de Políticas Contables versión 1, el cual fue implementado a partir de la vigencia 2018, mediante resolución 537 del 16 de julio de 2021 y actualizadas mediante resolución No. 668 de Diciembre 28 de 2023.

Las políticas contables se aplican para todos los procesos financieros y contables que se realizan en el Área Metropolitana de Bucaramanga, con el fin de garantizar el procesamiento de la información contable, de manera fiable y oportuna para la elaboración y presentación de los estados financieros. Estas políticas son de obligatorio cumplimiento y son aplicadas de forma homogénea y consistente por cada una de las áreas de la entidad, en las que se generan hechos económicos susceptibles de ser incorporados en los estados financieros.

Las principales políticas contables por grupos de cuentas específicas adoptadas mediante el Manual de Políticas contables del Área Metropolitana de Bucaramanga, se detallan a continuación:

#### **2.5.1.Efectivo y Equivalentes de efectivo:**

	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	CÓDIGO: CODIGO: SAF-REG-027
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>

Se consideran efectivo todas aquellas partidas que cumplan los siguientes conceptos: Tienen vencimiento próximo (3 meses o menos), Alta liquidez –fácilmente convertibles en efectivo. Se utilizan para cumplir compromisos de corto plazo, Riesgo poco significativo de cambios en su valor (No volátiles).


- **Reconocimiento:** Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente del mismo.  
Para que una inversión sea reconocida como efectivo y equivalentes de efectivo, no deben estar sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor, esto es cuando la inversión presente una pérdida superior a la 5% de la DTF.
- **Medición inicial:** Por el *valor nominal* del derecho en efectivo del mismo, esto representado en la moneda funcional definida.
- **Medición posterior:** Mantiene por el valor de la transacción el efectivo y equivalentes al efectivo.
- **Revelaciones:** Reporte de las partidas conciliatorias pendientes de identificar, indicando la antigüedad y el seguimiento de la misma.

#### 2.5.2. Cuentas Por Cobrar

Las cuentas por cobrar son derechos a favor del Área Metropolitana de Bucaramanga, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Se pueden derivar tanto de transacciones sin contraprestación (por ejemplo: sanciones violaciones normas ambientales, transportes, cesiones tipo c, contribución por valorización, incumplimiento de contratos, ingresos no tributarios) como con contraprestación (prestación de servicios, entre otros).

Las cuentas por cobrar se reconocen cuando quedan en firme los respectivos derechos de cobro. Mientras no se tenga un derecho claro, expreso y exigible, la Subdirección Administrativa y Financiera deberá controlar la información del hecho económico en cuentas de orden deudoras.

- **Medición inicial:** Al costo y las medirá inicialmente por el valor de la transacción.
- **Medición posterior:** Las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción y serán objeto de deterioro. Para tal efecto, por lo menos una vez al final del periodo contable, el área de cartera de la Subdirección Administrativa y Financiera evaluará la existencia de indicios que permitan evidenciar objetivamente el incumplimiento de los pagos a cargo de cada deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias. El reconocimiento del deterioro se registrará de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar afectando el gasto del periodo en que se reconoce.
- **Revelaciones:** El Área Metropolitana de Bucaramanga revelará, para las diferentes partidas de cuentas por cobrar los aspectos señalados en las *Normas para Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno*, especialmente, Capítulo I, Numeral 2 *Cuentas por Cobrar*, su doctrina y normas que la modifiquen; emitida por la CGN. Además, presentará información de las cuentas por cobrar que se encuentren en cobro persuasivo y las que estén en cobro coactivo, información a cargo del área de cartera de la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de brindar un mayor entendimiento de la información por parte de todos los usuarios de la información contable pública.

	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> CODIGO: SAF-REG-027
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	<b>VERSIÓN:</b> 02

En el proceso de cierre anual, se reclasificara como activo no corriente la cartera que tenga vencimiento mayor a un año.

### 2.5.3. Política de Propiedades, Planta y Equipo, Bienes de Uso Público, Propiedades de Inversión

- **Propiedades, Planta y Equipo:** son todos aquellos bienes inmuebles Destinado para su uso administrativo
- **Bienes de Uso Público:** son todos aquellos activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Área Metropolitana de Bucaramanga cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables.  
Así mismo también lo componen las redes de la infraestructura de transporte, los parques recreativos, las bibliotecas y hemerotecas públicas, y las plazas.
- **Propiedades de Inversión:** El Área Metropolitana de Bucaramanga reconocerá como Propiedad de Inversión, los bienes que se encuentran representados en terrenos y edificaciones, los cuales se tengan con el objetivo principal de generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas. Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades de inversión se reconocerán por separado

#### 2.5.3.1. Medición Posterior:

La medición posterior de las propiedades planta y equipos, bienes de uso público y las propiedades de inversión se realizará de la siguiente manera: Valor en libros= costo- Amortización – Deterioro.

#### 2.5.3.2. Método de depreciación utilizado


Para este grupo contable es el de línea recta, además no serán objeto de depreciación los Bienes que se encuentren en montaje o que no estén disponibles para ser utilizados de acuerdo a lo previsto por el Área Metropolitana de Bucaramanga; Los Bienes en bodega, los Bienes en mantenimiento preventivo o correctivo y los Bienes no explotados, continuarán siendo objeto de depreciación a menos que dichos Bienes se les asignen métodos de depreciación en función del uso.

La depreciación de los bienes cesará cuando:

- Se produzca la baja en cuentas del bien,
- Se encuentre sin utilizar o en mantenimiento los bienes que tengan asignado un método de depreciación en función del uso,
- Cuando el valor residual establecido supere el valor en libros del bien.

#### 2.5.3.3. Vidas Útiles Estimadas

DESCRIPCIÓN	VIDA UTIL
-------------	-----------

	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	CÓDIGO: CODIGO: SAF-REG-027
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>

DESCRIPCIÓN	VIDA UTIL
Edificaciones	Entre 50 y 100 años
Malla Vial	Entre 5 y 50 años
Puentes Vehiculares	Entre 15 y 40 años
Puentes Peatonales	Entre 15 y 40 años
Espacio Público	Entre 10 y 50 años
Redes, líneas y Cables	Entre 5 y 30 años
Maquinaria y Equipo	Entre 15 y 20 años
Equipo Médico y Científico	Entre 10 y 15 años
Muebles, enseres y equipos de oficina	Entre 5 y 15 años
Equipos de transporte, tracción y elevación	Entre 7 y 15 años
Equipos de Comedor, cocina, despensa y hotelera	Entre 3 y 5 años
Equipos de Comunicación	Entre 3 y 5 años
Equipos de Computación	Entre 3 y 5 años

#### 2.5.4. Política De Intangibles:

Estos activos, deben ser identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, se tiene su control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, se puede realizar mediciones fiables, además, los mismos no deben estar disponibles para la venta y prevé usarlos durante más de un periodo contable, de no cumplirse alguna de las anteriores condiciones, los desembolsos se reconocerán como un gasto.


- **Activos Intangibles adquiridos:** se consideran activos intangibles adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, cuyo valor sea igual o superior a uno (1) SMMLV, serán reconocidos, los adquiridos por un valor menor al señalado, se reconocerán en el resultado del periodo, y se realizará el control administrativo respectivo.
- **Medición Posterior:** el Área Metropolitana de Bucaramanga luego del reconocimiento y la medición inicial, realizará la medición posterior bajo siguiente esquema:

$$\text{Valor en libros} = \text{costo} - \text{Amortización} - \text{Deterioro}$$

#### 2.5.5. Política de Arrendamientos:

El Área Metropolitana de Bucaramanga reconocerá como arrendamiento operativo, los acuerdos o contratos que celebre y en los cuales se otorgue o se reciba el derecho de utilizar activos sin que se entregue o se reciba sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes sobre el activo o activos incluidos en un acuerdo o contrato.

Cuando el Área Metropolitana de Bucaramanga actúe como arrendador, mantendrá reconocido en los estados financieros el activo o los activos objeto del contrato o acuerdo, y reconocerá una cuenta por cobrar y el ingreso correspondiente, excluyendo los pagos que realice por seguros o mantenimientos; lo anterior lo realizará de manera lineal incluso si los cobros no se perciben de esa forma.

	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> CODIGO: SAF-REG-027
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	<b>VERSIÓN:</b> 02

Los costos directos iniciales necesarios para la celebración del contrato o acuerdo de arrendamiento, serán reconocidos como gastos.

Cuando el Área Metropolitana de Bucaramanga actúe como arrendatario, no se reconocerá ningún activo en los estados financieros, pero si reconocerá una cuenta por pagar y un gasto de forma lineal durante el plazo estipulado en el contrato o acuerdo de arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de forma tal.

- **Medición:** El Área Metropolitana de Bucaramanga medirá los arrendamientos operativos por la serie de pagos del canon de arrendamiento acordado en los contratos o acuerdos que celebre el Área Metropolitana de Bucaramanga y en los cuales intervenga como arrendador o arrendatario.
- **Revelaciones:** El Área Metropolitana de Bucaramanga revelará, para las diferentes partidas de arrendamientos operativos los aspectos señalados en las *Normas para Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno*, especialmente, Capítulo I Activos en el Numeral 16 *Arrendamientos*, su doctrina y normas que la modifiquen; emitida por la CGN.

#### 2.5.6. Política De Provisiones, pasivos contingentes y obligaciones implícitas:

- **Provisión:** se le dará tratamiento como una provisión a todo pasivo cuya cuantía o vencimiento es incierto.
- **Pasivo Contingente:** para ser tratados como pasivos contingentes se deberán tener en cuenta que estos cumplan las siguientes condiciones:
  - (a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra, o deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad;
  - (b) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
  - (c) no es probable que para liquidarla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, o
  - (d) el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

**Obligación Implícita:** es toda aquella obligación que se derive de las actuaciones de la propia entidad, en las que:

- (e) debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas de la entidad que son de dominio público o a una declaración actual suficientemente específica, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y
- (f) como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	CÓDIGO: CODIGO: SAF-REG-027
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	VERSIÓN: 02

Para efectos de clasificación se deberá tener en cuenta la siguiente tabla:

Probabilidad de Ocurrencia	Nivel de Incertidumbre	Clasificación	Tratamiento contable
Entre 0% y 5%	Remoto	Contingencia	No se registra No se revela
Mayor a 5% y el 50%	Posible	Contingencia	No se registra Se revela
Mayor al 50% y el 95%	Probable	Provisión	Se registra Se revela
Mayor a 95%	Certera	Pasivo	Se registra Se revela

**Medición inicial:**

- a) Litigios y demandas en contra: La metodología para la valoración de las obligaciones contingentes judiciales se presentan dos etapas: valoración cualitativa del proceso y valoración cuantitativa del contingente. En la primera, los abogados apoderados de cada proceso son los encargados de realizar la valoración o calificación del riesgo procesal, y en la segunda, se realiza el cálculo de la probabilidad final de pérdida y del valor de la obligación del contingente judicial, clasificando la obligación como probable, posible o remota, para el respectivo reconocimiento contable, para la administración y control de los procesos judiciales de la Entidad
- b) Las obligaciones contingentes generadas por el otorgamiento de garantías pactadas en contratos administrativos se medirán por el valor de la obligación pecuniaria estipulada contractualmente
- c) El contrato de carácter oneroso, se medirán por el valor presente de la pérdida esperada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones del mismo.

**Medición Posterior:**

- a) Las provisiones serán objeto de revisión, con una periodicidad que depende de la causa que las origina, y deberán ser ajustadas para reflejar la mejor estimación.
- b) Para la actualización periódica de las provisiones por litigios y demandas en contra, se tendrán en cuenta las variaciones en la información registrada en el reporte del formato diseñado para la administración y control de los procesos judiciales, Modificación de la cuantía de valoración, los cambios en la probabilidad final de pérdida o en el estado procesal de la demanda.
- c) La actualización de la provisión por efecto de reflejar el valor del dinero en el tiempo se medirá al final de cada vigencia, y se reconocerá como un gasto financiero (actualización financiera de provisiones).
- d) Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, para cancelar la obligación correspondiente, bien sea porque se convierte en una obligación real, o porque desaparecen las causas que dieron origen al reconocimiento de la provisión, se procederá a cancelar la provisión y a constituir el pasivo, o a cancelar la provisión, respectivamente.

	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	CÓDIGO: CODIGO: SAF-REG-027
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	VERSIÓN: 02

## 2.6. LIMITACIONES DE ORDEN CONTABLE NO EXISTEN

El Área Metropolitana de Bucaramanga AMB; para la realización de sus estados financieros con corte a 30 de septiembre 2025, no conto con ninguna limitación de tipo contable.

## 2.7. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE Y/O AFECTAN LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS:

El Área Metropolitana de Bucaramanga AMB; para la realización de sus estados financieros con corte a septiembre 30 de 2025, no conto con ninguna limitación de tipo administrativo y operativo.

## 2.8. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE


- Por aplicación de normas contables no se presente ningún efecto significativo.
- Por depuración de cifras, conciliación de saldos o ajustes. Se mantiene las cuentas por cobrar correspondientes a la cartera vigente por conceptos de valorización en cuentas de orden hasta tanto no se cuente con la evaluación del estado cobrabilidad de la misma, a fin de que se estime cual de esta se encuentra prescrita de acuerdo a lo aprobado en comité de sostenibilidad contable del año 2019.
- Por otra parte, se inició proceso de traslado de algunos bienes de uso público sobre los cuales el Área Metropolitana de Bucaramanga no mantiene su control, ni el goce de sus beneficios económicos y sociales, con el Municipio de Floridablanca que se encuentra en trámite administrativo.
- Por corrección de errores de ejercicios anteriores no se presentó ningún tipo de ajuste a la información financiera con corte a septiembre 30 de 2025.
- Se ha continuado con el fortalecimiento de la operatividad del Comité de sostenibilidad contable, con el fin de fortalecer la toma oportuna de decisiones que le permitan al Área Metropolitana de Bucaramanga contar una información contable confiable y acorde a la normatividad establecida para el registro y revelación de la misma.

## 3. NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO:

### 3.1. NOTA # 1 GRUPO 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Su saldo representa los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro, disponible para el desarrollo de las operaciones de la entidad así.

DESCRIPCIÓN	sept-25	sept-24	Var Abs.	Var %
Caja Menor	2.400.000	2.400.000	0	0
Cuentas corrientes y de ahorro	31.926.198.255	31.287.119.958	639.078.297	2%

	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	CÓDIGO: CODIGO: SAF-REG-027
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	VERSIÓN: 02

TOTAL	<b>31.928.598.255</b>	<b>31.289.519.958</b>	<b>639.078.297</b>	2%
-------	-----------------------	-----------------------	--------------------	----

Fuente Información tomada de los estados financieros

Se presenta un aumento del 2% del saldo de efectivo, producto de la dinámica operacional de la Entidad, la situación de liquidez se registra actualmente 3 (tres) cuentas corrientes para un total de \$581.873.155,82 y 25 (veinticinco) cuentas de ahorros para un total de \$31.344.325.099,50 en diferentes bancos.

Se aclara que dentro del efectivo se encuentran los siguientes recursos: 1-Ambientales. 2-Tasa retributiva. 3-Compensación forestal. 4- Tasa por uso del agua. Recursos ambientales que se encuentran en proceso de determinación y saneamiento, los cuales se detallan así:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
1110060209	AUTORIDAD AMBIENTAL	11	1.203.696.924,72
1110060107	SOBRETASA PASIVOS EXIGIBLES	11	12.912.421.367,67
1110060109	SOBRETASA AMBIENTAL	11	5.027.146.699,37
1110060208	COMPENSACIONES FORESTALES	10	89.798.331,84
1110060218	TASA POR USO DEL AGUA	6	807.094,79
1110060216	TASA RETRIBUTIVA	5	2.668.618.160,86
	<b>TOTAL</b>		<b>21.902.488.579,25</b>

Fuente Información tomada de los estados financieros


Adicionalmente el saldo de efectivo en bancos durante el periodo a septiembre 30 de 2025 respalda el total de compromisos por concepto de vigencias expiradas –pasivos exigibles, por la suma de \$8.882.484.947,30 incorporadas al presupuesto mediante resolución No.000023 del 31 de enero de 2025, de los cuales la suma de \$8.258.900.442,42 corresponden a recursos ambientales, conexión alterna \$59.481.800, recursos valorización \$562.087.704,88, recursos especiales convenios \$2.015.000.

## NOTA # 2 GRUPO 12 INVERSIONES

DESCRIPCIÓN	sept-25	sept-24	Var Abs.	Var %
Inversiones De Administración De Liquidez Al Costo	24.750.000	24.750.000	0	0%
Inversiones Empresa Privada	2.695	2.695	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>24.752.695</b>	<b>24.752.695</b>	0	0%

Fuente Información tomada de los estados financieros

Representa la inversión realizada por el Área Metropolitana de Bucaramanga AMB, en la Empresa de economía mixta Metrolínea S.A. con una participación del 0.19%, registradas al costo con un valor nominal de \$1.000 cada acción, y en Colombia Telecomunicaciones con una participación del 0.00000006%, registradas al costo con un valor nominal de \$1,00.

	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	CÓDIGO: CODIGO: SAF-REG-027
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	VERSIÓN: 02

### NOTA # 3 GRUPO 13 DEUDORES (Corriente y No Corriente)

El grupo Deudores está conformado por los siguientes saldos de subcuentas:

DESCRIPCIÓN	sept-25	sept-24	Var Abs.	Var %
Cuentas por cobrar	2.191.867.753	1.899.532.831	292.334.922	15%
Incapacidades por cobrar	40.746.587	65.317.726	-24.571.139	-38%
otros intereses de mora	530.347.232	555.966.576	-25.619.344	-5%
Otras cuentas por cobrar	9.920.315	10.292.604	-372.289	-4%
Deterioro acumulado	-542.381.645	-451.241.556	-91.140.089	20%
<b>TOTAL</b>	<b>2.230.500.242</b>	<b>2.079.868.181</b>	<b>150.632.061</b>	<b>7%</b>

Fuente Información tomada de los estados financieros

Las Cuentas por Cobrar corresponde a la cartera de coactivo transporte por valor de \$1.551.981.321 matriz enviada por el profesional de coactivo y el profesional de persuasivo correspondiente a transporte por valor de \$96.644.156, y cartera Cesiones tipo C por valor de \$543.242.276.


Las Incapacidades por cobrar de los funcionarios de planta, disminuyo en un 38%, según Resolución 000736 del 17 de septiembre de 2021, la entidad se compromete a reconocer y pagar el cien por ciento (100%) de salario por concepto de las incapacidades medicas de los: servidores públicos, que provengan de enfermedad de origen, común, cuando el tiempo de la incapacidad supere los dos días y se encuentren debidamente justificadas por el médico tratante. 'Durante el termino de incapacidad la entidad no interrumpirá este reconocimiento.

Otros Intereses de Mora Cuentas por Cobrar que presenta disminución del 5%, incluye las cuentas por cobrar de intereses de mora de transporte por \$ 509.302.245 de coactivo y persuasivo, agencias en derecho por valor de \$1.896.271, áreas de cesión tipo C por valor de \$19.148.716.

Otras cuentas por cobrar, presento disminución de 4% dentro de estas cuentas por cobrar está el mayor valor pagado a contratista Amezquita Artunduaga Jhon por \$3.600.000, Descuento aplicado doblemente por embargo correspondiente a la funcionaria Carmen Lucia Rojas por valor de \$408.830, mayor valor girado William cruz Bautista EV-25-00042 por valor de \$10.000. y gastos financieros por cobrar por valor de \$1.503.172,86, y capital Agencias en Derecho procesos de coactivo por valor de \$4.354.704.

Se causó el Deterioro de la cartera de coactivo y persuasivo aplicando el procedimiento GAF-PR-019 para el Saldo de la Cartera vigencia 2024, según la Matriz enviada por Coactivo y Cuadro emitido por persuasivo por lo cual se incrementa en un 20%. Se realiza anualmente para el cierre de la vigencia.

### NOTA # 4 GRUPO 16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	CÓDIGO: CODIGO: SAF-REG-027
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	VERSIÓN: 02

Representa los bienes muebles e inmuebles que posee la Entidad a septiembre 30 de 2025, en cumplimiento de las políticas contables se realiza la depreciación por línea recta y el detalle de cada uno de los elementos que conforman los saldos de las cuentas se registran en el módulo de Inventarios; se detallan las cuentas que integran el grupo de Propiedad Planta y Equipo:

DESCRIPCIÓN	sept-25	sept-24	Var Abs.	Var %
Terrenos	1.696.482.635	1.696.482.635	0	0%
Edificaciones	386.386.943	386.386.943	0	0%
Maquinaria y equipo	251.370.915	240.839.415	10.531.500	4%
Equipo médico científico	1.691.554.203	1.691.554.203	0	0%
Muebles enseres oficina	803.419.724	792.133.724	11.286.000	1%
Equipos de comunicación y computo	3.439.355.499	3.439.355.499	0	0%
Equipo de transporte	363.749.358	363.749.358	0	0%
Equipos de cocina y despensa	8.494.927	8.494.927	0	0%
Depreciación acumulada PPYE (cr)	-5.994.483.901	-5.397.857.816	-596.626.085	11%
Deterioro acumulado PPYE	-95.373.993	-78.499.912	-16.874.081	21%
<b>TOTAL</b>	<b>2.550.956.310</b>	<b>3.142.638.977</b>	<b>-591.682.667</b>	<b>-19%</b>

Fuente Información tomada de los estados financieros

Se presentó aumento del 4% en Maquinaria equipo correspondiente al ingreso de 5 guadañadoras gasolina Toyama por valor de \$2.106.300 cada una se ingresan a almacén comprobante MA25-00002

#### NOTA # 5 GRUPO 17 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO

El Saldo de este grupo contable representa los terrenos adquiridos y obras realizadas para el uso público en cumplimiento del Plan de Desarrollo Metropolitano Dime Tu Plan 2016-2026, tales como Parques de uso público, y vías en el Área Metropolitana. En el periodo no presenta variación la actividad desarrollada por el comité de saneamiento contable desarrollo actividades jurídicas correspondiente a la depuración y clasificación de los actos administrativos que respaldan la clasificación de bien de usos público y el reconocimiento de la excepción realizada por los municipio del área metropolitana a unos predios que permitieron la supresión del cobro del impuesto predial y los procesos que allí adelantaban para ello actividad que no se refleja en los estados financieros por cuanto es de gestión.

Se detalla el saldo de las cuentas que integran el Grupo de Bienes de Uso Público.

DESCRIPCIÓN	sept-25	sept-24	Var Abs.	Var %
Bienes de Uso Público en servicio				
PARQUES RECREACIONALES	9.085.187.156	9.085.187.156	0	0%
BIENES USO PUBLICO EN SERVICIO	6.762.720.996	1.119.104.636,00	5.643.616.360	504%

	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	CÓDIGO: CODIGO: SAF-REG-027
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	VERSIÓN: 02

Red carretera Uso Publico en servicio	921.415.665	921.415.665	0	0%
Parques uso público en servicio	170.376.154	170.376.154	0	0%
Terrenos uso público en servicio	5.670.929.177	27.312.817	0	0%
Depreciación Carreteras	-737.091.778	-737.091.778	0	0%
TOTAL	<b>15.110.816.374</b>	<b>9.467.200.014</b>	<b>5.643.616.360</b>	<b>60%</b>

Fuente Información tomada de los estados financieros

Se presenta incremento del 504% en Bienes de uso Público correspondiente a predios de cesión tipo c compensación constructora Urbanización Marval, certificado de libertad y tradición Nro Matricula Inmobiliaria 300-388570, Ref Predial 010401900009000 Escritura Publica 2389 del 23 de Octubre de 2024 y según resoluciones de liquidación de áreas cesión tipo c Resolución 00179 del 25 de abril de 2023, R 00187 del 27 de abril de 2023, R 00188, R00218 del 18 de mayo de 2023, R00219 del 18 de mayo de 2023, R00224 del 19 de mayo de 2023, R00228 del 23 de mayo 2023, R00229 del 23 de mayo de 2023, R00252 del 29 mayo de 2023, R00253 del 29 de mayo 2023, R00258 del 29 de mayo de 2023

#### NOTA # 6 GRUPO 19 OTROS ACTIVOS

Representa los bienes y derechos que posee el Área Metropolitana y otros recursos controlados económicamente, resultantes de actividades de los que se espera obtener beneficios o rendimientos económicos.

DESCRIPCIÓN	sept-25	sept-24	Var Abs.	Var %
Arrendamiento Operativo	159.374.106	239.061.159	-79.687.053	-33%
Anticipo o saldo a favor imptos	3.239.486	813.505	2.425.981	298%
Depósitos Entregados en Garantía	50.091.060	50.091.060	0	0%
Propiedades de inversión (activos diferidos)	3.765.662.233	3.765.662.233	0	0%
Depreciación Acumulada Propiedad De Inversión (Cr)	-2.470.886.108	-2.266.912.737	203.973.371	9%
Intangibles	1.332.074.508	1.332.074.508	0	0%
AMORTIZACION INTANGIBLES (CR)	-940.844.086	-659.862.949	280.981.137	43%
TOTAL	1.898.711.199	2.460.926.779	562.215.580	-23%

Fuente Información tomada de los estados financieros

- a) **Gastos pagados por anticipado.** Refleja los gastos realizados en la adecuación de las instalaciones de Neomundo se reduce por la amortización realizada en el periodo.

	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	CÓDIGO: CODIGO: SAF-REG-027
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	VERSIÓN: 02

- b) **Anticipo a favor de impuestos** corresponde al valor por concepto de industria y comercio de los ingresos recibidos de parquearse con corte a septiembre 2025.
- c) **Depositos Entregados en Garantía:** Refleja la retención a favor del demandante Oriental de Transporte ordenada por el Juzgado decimo administrativo oral del circuito judicial de Bucaramanga Expediente 2016-00344, del pago por derechos ambientales que realizó la Gobernación de Santander, CE-19010252 de julio 16-2019.
- d) **Propiedades de inversión:** Corresponden al valor del Bien Inmuebles donde funciona el parqueadero Luis Carlos Galán, valor que no presenta modificación a septiembre 30 de 2025, solo lo correspondiente a la depreciación del trimestre por valor de \$47.070.777

Cuenta	Valor Activo
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	
Parqueadero Plaza Cívica Luis Carlos Galán	3.765.662.233
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (CR)	
Depreciación. Edificaciones de Inversión	-2.470.886.107
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>1,294,776,126</b>

Fuente Información tomada de los estados financieros

Se registra variación por la depreciación con corte a septiembre 30 de 2025.


#### NOTA # 7 GRUPO 24 CUENTAS POR PAGAR

Refleja las obligaciones pendientes de pago a septiembre 30 del 2025. Los saldos más representativos en las cuentas por pagar, se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	sept-25	sept-24	Var Abs.	Var %
Adquisición de bienes y servicios nacionales (a)	164.285.129	1.099.568.536	-935.283.407	-85%
Recursos a favor de terceros (b)	11.747.845.789	10.507.263.014	1.240.582.775	12%
Descuentos de nomina	30.046.282	28.204.901	1.841.381	7%
Retefuente por pagar	33.859.176	8.390.626	25.468.550	304%
impuesto al valor agregado iva y ind y cio	10.065.311	1.856.541	8.208.770	442%
Otras cuentas por pagar (d)	3.563.730	40.000	3.523.730	8809%
<b>TOTAL</b>	<b>11.989.665.417</b>	<b>11.645.323.618</b>	<b>344.341.799</b>	<b>3%</b>

Fuente Información tomada de los estados financieros

- a) **Adquisición de bienes y servicios nacionales:** El rubro de adquisición de bienes y servicios muestra una disminución del 85 % respecto al mismo período del año anterior, debido principalmente a una menor ejecución presupuestal por optimización de recursos, reducción de contratos y ausencia de compras extraordinarias efectuadas en 2024.
- b) **Recursos a favor de terceros:** Se refleja aumento del 12% que está compuesto por los saldos de las siguientes cuentas: Recaudo varios por clasificar de transporte,

	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	CÓDIGO: CODIGO: SAF-REG-027
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>

valorización, catastro para un total de \$224.246.017,62 Rendimientos financieros de recursos ambientales por \$6.378.490.413,36. Otros Rec/ Favor de Terceros Convenio Tasa Retributiva por \$4.960.623.251,00, rendimientos financieros del plan maestro de movilidad \$128.407.319, Rendimientos fros convenio 313 de 2022 parqueros \$50.959,074,89, Rendimiento financieros convenio catastro Piedecuesta por valor de \$367.688,22, Rendimientos financieros convenio catastro Girón por valor de \$45.713,49, Rendimientos Financieros convenio 126 Municipio de Bucaramanga por valor de \$1.019.066,80, Rendimientos financieros convenio 537-2025 por valor de \$386.779,65, Rendimientos financieros convenio 001-2025 Mpio Piedecuesta por valor de \$367.118,53, Rendimientos financieros convenio 119-2025 por valor de \$65.574,24, Rendimientos financieros cto 093-2025 por valor de \$2.867.772,62.


- c) **Descuentos de nómina:** aumento del 7% corresponde a descuentos de parafiscales fondo de pensiones, fondo de solidaridad y aportes eps y embargos judiciales de empleados y contratistas pendientes por girar.
- d) **Impuestos contribuciones y tasas:** corresponde a la retención en la fuente, reteiva, y reteica de los pagos realizados a los contratistas y que se giran al siguiente mes.
- e) **Impuesto al valor agregado IVA:** aumento correspondiente al IVA facturado por la venta de servicios catastrales y arriendo de parquearse los cuales se pagan bimestralmente a la Dian.
- f) **Otras cuentas por pagar:** Pendiente devolución Impuestos a nombre Urbanizadora Marval tramite certificado catastral metropolitano por valor de \$3.417.287, devolución por valor de \$40.000 a nombre de Insercol correspondiente a mayor valor pagado en tasa retributiva, y consignación realizada el 3 de marzo de 2025 abono ACH 890204125 empresa de transporte Bucarica a la espera de la solicitud de devolución.

#### NOTA # 8 GRUPO 27 PASIVOS ESTIMADOS

DESCRIPCIÓN	2025	2024	Var Abs.	Var %
Provisión Litigios y Demandas Administrativas (a)	15.954.927.695	22.832.489.764	6.877.562.069	-30%
TOTAL	15.954.927.695	22.832.489.764	6.877.562.069	-30%

Fuente Información tomada de los estados financieros vigencia

- a) **Provisión Litigios y Demandas Administrativas:** Presenta disminución del 30% correspondiente a la reclasificación realizada en cumplimiento a las políticas contables modificadas mediante resolución 668 de diciembre de 2023 en la cual se crea la clasificación de pasivo inminente y se determina cambio en el % de reconocimiento de calificación de los procesos en curso en contra de la entidad clasificándolos en el cual se provisiona el 100% de los procesos con probabilidad inminente, la probabilidad alta se provisiona con un 50% del valor estimado y las estimaciones de obligaciones clasificadas en media y baja se revelan en las cuentas de orden ( 14.6.2 revelaciones resolución políticas contables). Y algunos procesos ya archivados según el cuadro reportado por el área jurídica de la Secretaria General de la Entidad.

	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	CÓDIGO: CODIGO: SAF-REG-027
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	VERSIÓN: 02

Existen procesos instaurados en contra del Área Metropolitana de los cuales, según lo informado por el área jurídica de la Secretaria General de la Entidad, la probabilidad de perdida es media y baja, es decir que no existe un alto nivel de certeza de que estos procesos vayan a fallar en contra del AMB, por lo cual no son objeto de reconocimiento en los estados financieros.

#### NOTA # 9 GRUPO 29 OTROS PASIVOS

DESCRIPCIÓN	sept-25	sept-24	Var Abs.	Var %
Convenio Munic Bucaramanga Y Mpio pta	511.953.940	508.412.609	3.541.331	1%
<b>TOTAL</b>	<b>511.953.940</b>	<b>508.412.609</b>	<b>3.541.331</b>	<b>1%</b>

Fuente Información tomada de los estados financieros

Saldos convenio 048 y 1193 suscritos con los municipios de Bucaramanga y Piedecuesta; estos valores son saldos pendientes de ejecutar por parte del Área Metropolitana de Bucaramanga, convenio Municipio Bucaramanga capital \$292.743.998,77 y rendimientos \$29.655.337,53 Municipio Piedecuesta capital \$165.010.474,71 y rendimientos por valor de \$24.544.129,14.

#### NOTA # 10 GRUPO INGRESOS NO TRIBUTARIOS

DESCRIPCIÓN	sept-25	sept-24	Var Abs.	Var %
Multas	24.544.329	21.399.371	3.144.958	15%
Contribuciones áreas cesión tipo c	6.121.244.323	483.401.029	5.637.843.294	1166%
otros ingresos no tributarios	1.232.805.870	1.086.203.846	146.602.024	13%
otros servicios	3.686.644.558	1.679.907.071	2.006.737.487	119%
devoluciones servicios informáticos	3.898.043	0	3.898.043	0%
otras transferencias	9.551.540.819	6.140.243.891	3.411.296.928	56%
<b>TOTAL</b>	<b>20.620.677.942</b>	<b>9.411.155.208</b>	<b>11.209.522.734</b>	<b>119%</b>

Fuente Información tomada de los estados financieros

Se analiza las cifras en el tercer trimestre 2025:

- a) **Multas:** Refleja un aumento del 15% correspondiente al recaudo de la cartera correspondiente a las diferentes multas impuestas por infracción a las normas de Transporte recaudadas por la oficina de persuasivo y coactivo.
- b) **Contribución áreas cesión tipo C:** aumento del 1166% incorporación predios cesión tipo c por valor de \$5.643.616.360, tal cual como se explica en la partida 1710140401 NC-25-00110 en junio de 2024. Y recaudo persuasivo y coactivo.
- c) **Otros ingresos no tributarios:** Aumento en el recaudo ingresos transporte prestados por la entidad como tarjetas de operación, desvinculación, cambio de empresa, capacidad transportadora, reposición de adhesivos, ingresos SITM, presenta un aumento del 13% respecto al año anterior.

	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	CÓDIGO: CODIGO: SAF-REG-027
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	VERSIÓN: 02


- d) **Otros servicios:** Aumento del 119% producto del recaudo por la venta servicios catastrales por valor de \$230.679.928 y Convenio de Conservación Dinámica catastro Piedecuesta \$99.988.646,95 y Conservación Dinámica Catastro Girón \$55.685.000, conservación dinámica catastro convenio 537-2025 Mpio girón por \$300.000.000, conservación dinámica catastro 001-2025 Mpio Piedecuesta por \$259.500.000, conservación dinámica ctto 093-2025 por \$2.740.790.983,34
- e) **Devoluciones servicios informáticos:** corresponde al valor de notas realizadas correspondientes a facturación servicios catastrales por valor de \$3.898.043
- f) **Otras transferencias:** Se presenta aumento del 56% producto de los Ingresos de funcionamiento girado por parte de los municipios, y convenio interadministrativo 126-2024 B/manga por valor de \$1.089.216.318 y Convenio interadministrativo No. 119-2025 Transporte por valor de \$4.145.705.097.

#### NOTA # 11 GRUPO OTROS INGRESOS

DESCRIPCIÓN	sept-25	sept-24	Var Abs.	Var %
Rendimientos financieros , intereses de mora transporte , int financiación	207.887.729	257.103.815	-49.216.086	-19%
Otros ingresos diversos (arriendo parquearse y otros)	227.166.499	686.152.816	-458.986.317	-67%
Recaudo obras valorización /reintegro peritos judiciales	151.177.818	158.769.060	-7.591.242	-5%
<b>TOTAL</b>	<b>586.232.047</b>	<b>1.102.025.691</b>	<b>-515.793.644</b>	<b>-47%</b>

Fuente Información tomada de los estados financieros

- a) **Rendimientos Financieros:** Representa los valores generados por concepto de rendimientos financieros por las cuentas corrientes y de ahorro de las respectivas cuentas bancarias. Se aclara que para corte de la vigencia 2024 la oficina de coactivo y persuasivo no reporto cálculo del interés de mora
- b) **Otros Ingresos Diversos:** Ingreso Recaudo a septiembre de 2025 del arrendamiento del parqueadero Luis Carlos Galán, de acuerdo al contrato No.165 de noviembre 9 de 2020 con la empresa Parquarse S.A.S. CONTRATO con vigencia de 4 años por valor de \$201.568.153,24 Recuperación incapacidad Edna Yaneth Caicedo por valor de \$158.799, Ajuste al peso en el recaudo facturación servicios catastrales a septiembre de 2025 por valor de \$1.372.068,15, recaudo de persuasivo Indemnización Rodolfo Torres Puyana por valor de \$24.067.476
- c) **Recaudo Valorización:** Ingreso correspondiente al recaudo por concepto de Obras valorización Transversal del bosque, Calle 45, Fase I, Fase II, Terceros Carriles (capital, int financiación, int mora).

	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	CÓDIGO: CODIGO: SAF-REG-027
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	VERSIÓN: 02

### NOTA # 12 GRUPO GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

DESCRIPCIÓN	sept-25	sept-24	Var Abs.	Var %
Sueldos y salarios	2.925.462.323	2.752.169.342	173.292.981	6%
contribuciones imputadas (incapacidades)	30.449.093	21.830.433	8.618.660	39%
contribuciones efectivas parafiscales	707.880.362	756.939.967	-49.059.605	-6%
Aportes sobre la nómina (icbf,sena)	166.219.100	197.930.100	-31.711.000	-16%
Prestaciones sociales	821.163.399	888.173.102	-67.009.703	-8%
Gastos de Personal Diversos	2.171.851.821	1.439.058.158	732.793.663	51%
Gastos Generales	4.659.928.610	5.115.571.036	-455.642.426	-9%
impuestos contribuciones y tasas	335.067.941	85.040.473	250.027.468	294%
Deterioro Depreciación Amortiza y provisión	665.172.490	686.620.936	-21.448.446	-3%
otras transferencias para proyectos de inversión	4.145.705.097	0	4.145.705.097	0%
Otros gastos	55.420.689	852.935	54.567.754	6398%
<b>TOTAL</b>	<b>16.684.320.925</b>	<b>11.944.186.482</b>	<b>4.740.134.443</b>	<b>40%</b>

Fuente Información tomada de los estados financieros

Para el tercer trimestre de la vigencia 2025 los Gastos corresponde a la suma de \$16.684.320.925. Los cuales son:

- a) **Sueldos y salarios:** corresponde a los gastos de personal en que incurrió el Área Metropolitana por conceptos tales como sueldos de personal, bonificaciones, (por servicios prestados, especial), auxilio de transporte, subsidio de alimentación.
- b) **Contribuciones imputadas:** corresponde a los valores asumidos por el Área Metropolitana de Bucaramanga por concepto de incapacidades de personal de nómina.
- c) **Contribuciones efectivas:** corresponde a los aportes a cajas de compensación familiar, aportes a salud y riesgos profesionales, y aportes a pensión fondos privados personal de nómina.
- d) **Aportes sobre la nómina Contribuciones imputadas:** corresponde a los aportes realizados a SENA y el ICBF, por concepto de los gastos de personal.
- e) **Prestaciones sociales:** corresponde a los gastos de personal en que incurrió el Área Metropolitana por conceptos tales como primas de vacaciones, prima de navidad, bonificación de recreación, cesantías e Intereses a las cesantías.
- f) **Gastos de personal diversos:** aumento del 51%, correspondiente a los gastos generados por pago de remuneración por servicios técnicos, viáticos y gastos de viaje, capacitación y estímulos.
- g) **Generales:** corresponde a los gastos generados por pago de honorarios, servicios de Materiales y Suministros, mantenimiento y reparaciones, servicios públicos, arrendamiento operativo, otros gastos.
- h) **Impuestos contribuciones y tasas:** aumento correspondiente al valor cancelado por cuota de auditaje de la Contraloría General de Santander, estampillas convenio 537-2025 girón, estampillas contrato 093-2025 catastro Bucaramanga, tasas Prodeporte y Recreación convenio 537-2025, y otros impuestos convenio 537-2025.
- i) **Deterioro Depreciación Amortización y provisión:** Depreciación de la propiedad planta y equipo y los bienes de uso público. Se realizó la depreciación de los bienes dando aplicación a las políticas contables en la determinación de la vida útil a través del cálculo

	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	CÓDIGO: CODIGO: SAF-REG-027
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>

realizado en forma individual en el módulo de inventario del programa ECO FINANCIERO que integra el sistema de información financiera de la Entidad.

- j) **Otras transferencias proyectos de inversión:** recursos en el marco de ejecución del convenio interadministrativo No. 119 del 16 de junio de 2025 cuyo objeto es "aunar esfuerzos entre el municipio de Bucaramanga y el área metropolitana de Bucaramanga, como autoridad de transporte, para garantizar la prestación del servicio público en el área de influencia del municipio por \$4.145.705.097.
- k) **Otros gastos:** El incremento del 6398% obedece a reclasificación de cartera persuasivo correspondiente a cesion tipo c reportada en diciembre por persuasivo la cual informa que se archivo el proceso en febrero de 2025.

#### NOTA # 13 GRUPO CUENTAS DE ORDEN - CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

- a) **Litigios y Demandas Civiles:** Representa el valor de los litigios y demandas interpuestos por la entidad contable pública en contra de terceros.


A favor

8.1.20.01 Civiles	257.782.333,00
8.1.20.02 laborales	5.362.444.101,00
8.1.20.04 Administrativas	289.072.749.164
8.1.20.90 otros litigios y mecanismos alternati	33.924.439.064,00

**Total, a Favor** **328.617.414.662**

- b) **Bienes y Derechos retirados:** Representa las obras realizadas por el Área Metropolitana pendientes de entrega a las Entidades Territoriales beneficiaria de estos obras y predios a septiembre 30 del 2025:

<b>BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO</b>	<b>17,082,153,861,50</b>
Afectación Ambiental Parque Lineal	140,000.00
Ampliación calle 45 entre cra 7 y quinta estrella	1,193,960.00
Ampliacion El bueno palenque	2,096,000.00
Ampliacion vía bga giron el bueno Palenque	10,116,000.00
Ampliacion Via Palenque Madrid	30,016,600.00
Avenida los Caneyes	91,707.00
Cesion Altos de Cañaveral	100.00
Cesion Tipo A	6,600.00
Conexion alterna Centro Ciudadela Real de minas	8,963,405,033.00
Construccion Carril Adicional papi quiero piña	461,585,901.00
Construccion Polideportivo la Esmeralda	587,602,595.00
Construccion Puente Peatonal Puerta del sol	108,432,000.00
Intercambiador de trafico de floridablanca	1,307,810.00
Intercambiador de Trafico el Palenque	33,158,000.00
Interseccion Via Bga Giron con Avenida Samanes	6,574,950.00
Obra de Mitigacion de la Amenaza Comuna 14	43,593,222.00
Paralela Motoreste-La Calleja	141,700,000.00

	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	CÓDIGO: CODIGO: SAF-REG-027
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	VERSIÓN: 02

<b>BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO</b>	<b>17,082,153,861,50</b>
Parque La Cuellar	561,200,000.00
Parque Lineal Quebrada La Iglesia	143,853,231.00
Parque Metropolitano Cerro La Cantera	734,406,903.00
Parque Metropolitano Las Mojarras	117,955,389.00
Plan Vial Fase 1	2,936,000.00
Plan Vial Fase 1 Ampliacion Cra 17a	28,388,687.50
Plan Vial Metropolitano Fase 1	5,791,800.00
Puente Intercambiador El Bueno	25,766,370.00
Saldo via Carrasco	137,783.00
Tramo Vial Cafe Madrid-Anillo Vial Metropolitano	3,651,000.00
Transversal de Malpaso Sector II	528,189,040.00
Transversal Oriental Metropolitana	28,203,300.00
Via Inem Rocio	3,447,880.00
Zona Deportiva El Carmen	39,779,120.00
Lour Villa de Don Juan II ET	78,620,000.00
C 19D Boulevard Ur Portal Campestre	51,203,000.00
D13 C 27 LT J Unidad Deportiva	154,000.00
Zona de Manejo Espacio Publico	361,730,000.00
Sec 4	461,070,000.00
Cra 10 A No 44A 10 Barrio el Carmen	4,531,000.00
K 10A 47 22 I Et Br El Carmen	5,601,000.00
Bosque Br Caldas Parque las Mojarras	30,754,000.00
Globo 3 Parque Las Mojarras	2,338,000.00
k 26 35A IMP It M altos de Cañaveral	715,688,000.00
Lote de Terreno 4	178,248,000.00
Franja Terreno Vereda Ruitoque	524,000.00
Primer Kilometro Vda Casiano	37,800,000.00
Franja de Terreno	411,267,000.00
Lo 1 la Loma de las Tortolitas	47,138,000.00
Lo 2 La Loma de las Tortolitas	47,138,000.00
Zona de aislamiento autopista	42,054,000.00
Franja Terreno 0.15me urb carment 1 etapa	5,351,000.00
Lo 2A -2 Autopista a Floridablanca	2,363,000.00
Hacienda Ginebra Lote Ah afectacion Hibrica	1,677,824,000.00
Lote AH-3 Afectacion Hibrica	1,727,000.00
LOte AH-2 Afectacion Hibrica	797,000.00
Anillo vial Fda-Giron	156,080,000.00
Area de Manejo De Espacio Publico	74,825,000.00
Lo 3 Urbanización Bellavista	26,143,000.00
Lote Cesión	86,238,000.00

- c) **Retiro de Obligaciones:** corresponde a la baja realizada de la cartera que se encontraba registrada por conceptos de valorización con sus respectivos intereses y costos de financiación en razón a que existe incertidumbre sobre la vigencia de esta misma, por lo cual se encuentra realizándose un proceso de depuración a fin de establecer que cartera tiene margen de certeza en su cobrabilidad para posteriormente volver a ser reconocida, los valores dados de baja son los siguientes:

	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	CÓDIGO: CODIGO: SAF-REG-027
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	VERSIÓN: 02

DESCRIPCIÓN	SEPTIEMBRE DE 2025
CAPITAL	2.167.367.443
Cartera por cobrar Transv Bosque	557.874.926
Cartera por cobrar Cap Tercer Carril	265.265.679
Cartera por cobrar Capital Calle 45	831.239.455
Cartera por cobrar Capital Fase II	478.839.808
Cartera por cobrar Capital Fase I	34.147.575
FINANCIACION	1.355.169.388
Financiación cartera Transv Bosque	12.516.738
Financiación Cartera Tercer Carril	35.132.460
Financiación Cartera Calle 45	613.032.231
Financiación Cartera Fase II	609.230.501
Financiación Cartera Fase I	85.257.458
INTERESES DE MORA	11.289.564.611
<b>TOTAL CARTERA OBRAS VALORIZACION</b>	<b>14.812.101.442</b>

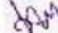
#### NOTA #14 GRUPO CUENTAS DE ORDEN-CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

- a) **Litigios y Demandas Civiles:** Representa el valor de los litigios o demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad contable pública.  
En contra

9.1.20.04 Administrativas	24.685.805.842,00
<b>Total en Contra</b>	<b>24.685.805.842,00</b>

  
**JOHN MANUEL DELGADO NIVIA**  
 Director

  
**YELITZA MARIA GARCIA SANDOVAL**  
 Profesional Universitario- Contador  
 Mat .155673-T

Vobo Diana Constanza Muñoz Ayala - Subdirector Administrativo y Financiero 

Reviso: Mauricio Acevedo Rueda – Contador 